

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

29099 *ESTHER INTERNACIONAL, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESPERO INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que con fecha 13 de julio de 2011, la Junta General de Socios de la entidad "Esther Internacional, S.L.", celebrada con el carácter de universal, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada "Espero Inversiones, S.L.", que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la sociedad beneficiaria, en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Mallorca con fecha 8 de julio de 2011, y según el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su patrimonio neto con cargo a sus reservas de libre disposición en la cuantía de 371.936,40 euros y la sociedad beneficiaria se constituirá con la aportación de la unidad económica que recibirá, destinando 332.225 Euros a capital social y 39.711,40 euros a prima de emisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Esther Internacional, S.L." de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 2011.- Administrador único, D. Roberto Ayuso Corrales Esther Internacional, S.L.

ID: A110063350-1